

Enero 2001



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Tercera reunión

Roma, 2-6 de abril de 2001

### Programa de trabajo para la armonización Fijación de normas

### Tema 8.1 del programa provisional

1. Hasta la fecha se han aprobado las siguientes normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF):

No.1: Principios de cuarentena fitosanitarias en relación con el comercio internacional, 1995

No.2: Directrices para el análisis del riesgo de plagas, 1995

No.3: Código de conducta para la importación y liberación de agentes exóticos de control biológico, 1995

No.4: Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas, 1995

No. 5: Glosario de términos fitosanitarios, 1996 (revisado en 1999)

No. 6: Directrices para la vigilancia, 1997

No. 7: Sistema de certificación de las exportaciones, 1997

No. 8: Determinación de la situación de una plaga en un área, 1998

No. 9: Directrices para los programas de erradicación de plagas, 1998

No. 10: Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas, 1999.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

2. El programa de trabajo para el establecimiento de NIMF se ha incrementado y acelerado considerablemente durante el último año. Ello se debió a que se dispuso de más tiempo debido a la modificación de las fechas de la CIMF y también a que algunos miembros proporcionaron recursos suplementarios. Esta mayor cantidad de recursos se manifestó en tres formas:

1. Ahorros hechos por la Secretaría como resultado de que los países desarrollados sufragaron los costos de sus expertos que participaron en actividades de fijación de normas. Estos ahorros permitieron a la Secretaría organizar dos reuniones del Comité Interino para la Fijación de Normas en vez de una sola reunión por año tal como sucedía anteriormente.
2. Asistencia directa proporcionada por los Miembros y las ORPF en forma de financiación u ofrecimiento de lugares de reunión y ayuda en los preparativos locales. La adición de estos recursos permitió a la Secretaría organizar muchas más reuniones y consultas de expertos de lo que es posible hacer en el marco del presupuesto del programa ordinario proporcionado por la FAO.
3. Apoyo de personal de secretaría proporcionado por un profesional asociado. La adición de este profesional, financiado por los Estados Unidos, proporcionó una ayuda fundamental para la fijación de normas y otras actividades emprendidas por la Secretaría en apoyo de las iniciativas de la CIMF y la FAO.

3. A continuación se enumeran las actividades en el año 2000 relacionadas con la fijación de normas y se determinan las fuentes de apoyo adicional:

Grupo de Trabajo de Expertos sobre la notificación de casos de incumplimiento y medidas de emergencia

Diciembre de 1999 en Helsinki, Finlandia

Colaboración con la EPPO y el Servicio de Protección Fitosanitaria de Finlandia

Grupo de Trabajo de Expertos sobre el establecimiento de listas de plagas

Enero de 2000 en Pretoria, Sudáfrica

Colaboración con la Dirección de Control Vegetal y de Calidad (Sudáfrica)

Grupo de Trabajo sobre el glosario

Febrero de 2000 en París, Francia

Colaboración con la EPPO

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre control oficial

Febrero de 2000 en Burdeos, Francia

Colaboración con la EPPO y el Servicio de Protección Fitosanitaria (Francia)

Participantes de países en desarrollo financiados por los Estados Unidos

Grupo de Trabajo de Expertos sobre embalaje de madera no manufacturada

Junio de 2000 en Ottawa, Canadá

Colaboración con la NAPPO

Costos de la reunión y participantes de países en desarrollo financiados por la NAPPO

Grupo de Trabajo Exploratorio de composición abierta sobre OMG, bioseguridad y especies invasivas

Junio de 2000 en la FAO, Roma

Participantes de países en desarrollo financiados por los Estados Unidos

Segundo Grupo de Trabajo de expertos sobre plagas reguladas no sometidas a cuarentena

Julio de 2000 en San José, Costa Rica

Colaboración con el IICA

Grupo de Trabajo de Expertos sobre enfoques de sistemas para la gestión de riesgos

Julio de 2000 en Brisbane, Australia

Colaboración con el Servicio de Cuarentena e Inspección de Australia (AQIS)

Costos de la reunión y participantes de países en desarrollo financiados por el AQIS

Consulta Técnica Regional sobre NIMF  
Agosto de 2000 en Bangkok, Tailandia  
Colaboración con la APPPC  
Costos de la reunión y participantes de países en desarrollo financiados por Nueva Zelandia

Grupo de Trabajo de Expertos en notificación de plagas  
Septiembre de 2000 en Ljubljana, Eslovenia  
Colaboración con la EPPO

4. Además, el programa de trabajo recibió el apoyo de dos reuniones del Comité Provisional de Fijación de Normas. La primera reunión ordinaria de este Comité, en mayo de 2000, se tradujo en la aprobación de cuatro documentos para su distribución a los miembros con fines de consulta.

- *Notificación de casos de incumplimiento y medidas de emergencia;*
- *Directrices para listas de plagas reglamentadas;*
- *Directrices sobre la interpretación y aplicación del concepto de control oficial; y*
- *Enmiendas al Glosario de términos fitosanitarios*

Además, a fines de 1999 se distribuyeron dos normas, aunque algunos miembros sólo las recibieron a comienzos de 2000:

- *Directrices para certificados fitosanitarios; y*
- *Análisis del riesgo de plagas para plagas de cuarentena.*

5. Originalmente se había previsto que las observaciones sobre estas dos normas se recibirían antes de la reunión ordinaria del Comité Interino de Fijación de Normas, en mayo de 2000. Sin embargo, después de celebrar consultas con la Mesa, la Secretaría prorrogó el período de consulta hasta agosto de 2000, después de que muchos países hubieran solicitado tiempo adicional. El resultado fue que se recogieron observaciones para seis proyectos de documentos que debían ser examinados por el Comité Interino de Fijación de Normas en su segunda reunión de noviembre de 2000. El Comité pudo estudiar las observaciones y aprobar los cinco documentos siguientes para someterlos a la aprobación de la CIMF:

- *Directrices para certificados fitosanitarios;*
- *Análisis del riesgo de plagas para plagas de cuarentena;*
- *Notificación de casos de incumplimiento y medidas de emergencia;*
- *Directrices sobre la interpretación y aplicación del concepto de control oficial; y*
- *Enmiendas al Glosario de términos fitosanitarios.*

6. A pesar del inmenso esfuerzo hecho por el Comité Interino de Fijación de Normas, no fue posible examinar las observaciones sobre el proyecto de norma, *Directrices para listas de plagas reglamentadas*. Por consiguiente, este proyecto de norma será sometido a la consideración del Comité en su próxima reunión, en mayo de 2001. En caso de ser aprobada, la norma sería presentada a la CIMF para su aprobación en su tercera reunión, en 2002.

7. Otros proyectos de normas que el Comité podría examinar en su próxima reunión, en mayo de 2001, son los siguientes:

- *Directrices para la vigilancia de plagas específicas: citrus canker;*
- *Directrices para un sistema de reglamentación de las importaciones;*
- *Metodología de inspección;*
- *Consideraciones generales y requisitos específicos para plagas reglamentadas no sometidas a cuarentena; y*
- *Enfoques de sistemas para la gestión de riesgos.*

8. Cualquiera de estas normas que sea aprobada por el Comité será distribuida a los Miembros, para su consulta, en junio de 2001. Se prevé que el Comité tendrá la posibilidad de reunirse nuevamente en noviembre de 2001 y, por consiguiente, podrá estudiar las observaciones y aprobar varias otras nuevas normas para su adopción en la tercera reunión de la CIMF en 2002.

9. La Secretaría observa que, en su primera reunión, el Comité de Fijación de Normas también examinó y aprobó un formato para la preparación de especificaciones de nuevas normas, de conformidad con los nuevos procedimientos de establecimiento de normas adoptados por la CIMF en su segunda reunión. Se previó que los primeros proyectos de especificaciones serían examinados y aprobados en la reunión posterior, en noviembre de 2000, aunque el recargado programa de esa reunión hacía necesario aplazar el examen de las especificaciones.

10. La Secretaría toma nota de que las siguientes NIMF deben ser objeto de examen y revisión:

- NIMF No. 1 *Principios de cuarentena fitosanitaria en relación con el comercio internacional;*
- NIMF No. 2 *Directrices para el análisis del riesgo de plagas.*

En el programa de trabajo de 2000 no hubo oportunidad de organizar estos exámenes. Por consiguiente, esta tarea se ha aplazado para el futuro programa de trabajo y ha sido planteada por la Secretaría en el ámbito de otros temas del programa.

11. Por otra parte, la Secretaría informa a la CIMF de que la elaboración del proyecto de norma para el embalaje de madera no manufacturada ha recibido mucha atención en el programa de trabajo. Además del Grupo de Trabajo de Expertos organizado en junio de 2000 con la ayuda de la NAPPO, se celebró también una reunión especial coincidiendo con la reunión anual de la NAPPO en octubre de 2000 en San Diego, California, Estados Unidos. La Secretaría podía realizar un resumen de la reunión adicional del Grupo de Trabajo, fijada para febrero en la Ciudad de México.

12. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre la norma para el embalaje de madera tiene un carácter excepcional porque es más numeroso de lo normal (12 expertos fitosanitarios) e incluye representantes de industrias clave, que se verían muy afectadas por la aprobación de la norma. La Secretaría amplió este Grupo, en consulta con la Mesa, para tener en cuenta el gran interés en este tema mostrado por funcionarios fitosanitarios. Se invitó a representantes de la industria a que ayudaran al Grupo de Trabajo a comprender las consecuencias de la norma para el sector privado y determinarían y/o suministrarían información del sector privado, en especial en lo que se refiere al tratamiento. Hasta la fecha, el Grupo ha funcionado satisfactoriamente a pesar de su configuración poco ortodoxa.

13. En resumen, la Secretaría ha alcanzado todos los objetivos fijados por la CIMF en su segunda reunión y ha adelantado aún más su programa de trabajo en la medida en que se ha dispuesto de recursos adicionales.

14. Se invita a la CIMF a que:

1. *Formule* observaciones sobre el programa de trabajo para el establecimiento de normas.